

Consultas Realizadas

Licitación 272975 - CONTRATACION DE SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS DEL SENAVE- PLURIANUAL

04/10/24 02:35



Consulta 1 - LPN N°04/14 CONTRATACION DE SEGUROS MEDICO - SENAVE

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

1) PREGUNTA: Del PBC resulta : El oferente deberá disponer de Sanatorios en:

Asunción: al menos 5 (cinco), de los cuales al menos 4 (cuatro) deberán tener Categoría III según categorización de la Superintendencia de Salud, y de estos mínimo 2 (dos) deberán de poseer áreas especializadas/separadas de niños y adultos, el otro con categoría II

- ¿ A que se hace referencia específicamente cuando se dice que por lo menos dos sanatorios categoría III deberán de poseer areas especializadas/separadas de niños y adultos y a que se pretende hacer referencia cuando dice..,el otro con categoría II
- 2) PREGUNTA: Cuando el PBC dice que se exige incluir en la oferta: Centro de diagnósticos con atención 24 horas que cuenten con servicio de radiología, ecografías simples y con doppler, tomografías(T.A.C.), ecocardiografía, electrocardiografía, servicio de resonancia, estudio de salud fetal etc. Detallar en la oferta otros servicios que formen parte de los centros diagnósticos y que puedan ser requeridos en carácter de urgencia por el beneficiario, se refiere a que ese centro de diagnostico debe formar parte del Sanatorio Categoria III o también puede ofrecerse esos servicios por medio de los Centros especializados en estudios auxiliares de diagnostico?

3) .: Del pliego resulta que se deben ofrecer Sanatorios en CENTRAL: al menos en 7 (SIETE) ciudades importantes, como ser:

Luque

Fernando de la Mora

San Lorenzo

Limpio

Mariano Roque Alonso

Sin embargo se nombran 5 (cinco) ciudades, es una contradicción o esas 5 (cinco) ciudades son una referencia?

PREGUNTA: EL pbc permite La inclusión de los adherentes se podrá realizar en cualquier momento dentro de la vigencia del contrato, en todos los casos sin límites de edad. -Se puede considerar fijar un plazo máximo de 30 dias desde el inicio del contrato para que los funcionarios puedan inscribir sus adherentes y asi de esa manera evitar el riesgo de la pre paga de tener que aceptar en cualquier momento la inscripción de adherentes con los riesgos consiguientes que puede significar para la pre paga en cuanto a la utilización del servicio perdiéndose la relación costo uso?

ACLARACION : El pliego exige Constancias de auditoría médica y contable (Aprobado). A que se pretende hacer referencia en este punto? En la actualidad la Superintendencia de Salud realiza auditorias contables y juridicas . Esperamos aclaracion al respecto.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

- 1.1. Cuando se hace referencia a las áreas especializadas separadas de niños y adultos en por lo menos dos de los Sanatorios Categoría III ofrecidos, se refiere a las Unidades de Terapia Intensiva de Niños y Adultos por separado.
- 1.2. Pueden esos Servicios brindarse dentro de la infraestructura del Sanatorio Categoría III o por intermedio de Centros Especializados en Estudios Auxiliares de Diagnostico.
- 1.3. Remitirse a la Adenda N° 1.
- 1.4. Remitirse a la Adenda N° 1.
- 1.5. Se deberá presentar la última aprobación de las auditorias que haya hecho la Superintendencia de Salud.

04/10/24 02:35



Consulta 2 - ADHERENTES

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

Atendiendo que el PBC establece una cobertura inmediata en donde los servicios son brindados al ingreso del beneficiario y que el presente enunciado resalta que todo adherente debe permanecer fijos durante la vigencia del contrato, solicitamos se considere un plazo máximo para la inclusión de adherentes, a fin de fijar precios conforme a la cantidad de titulares, la cobertura establecida y a la vigencia del contrato.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 3 - EVENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

A fin de determinar el precio de la oferta, solicitamos nos aclaren el alcance de cobertura de las cirugías de Cateterismo cardiaco/angiografía, Cirugía Cardiovascular, Cirugías neurológicas neurocirugías, Cirugía Torácica y Cirugías oncológicas, en cuanto a medicamentos, descartables, oxigeno y al porcentaje de cobertura en honorarios médicos, teniendo en cuenta que las mismas son consideradas eventos de Alta Complejidad?.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

Considerados de Alta Complejidad: Honorarios Médicos: cobertura total y Medicamentos, descartables, oxígeno y anestesia hasta Gs. 20.000.000 p/evento

Consulta 4 - 1.2 PRESTACIONES MÉDICAS, SANATORIALES Y DIAGNÓSTICAS

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

1.2.1 Las prestaciones Médicas, Sanatoriales, y Diagnósticas, objeto de esta licitación tendrán cobertura total, integral e inmediata para todos los beneficiarios sin excepción, a partir de la entrada en vigencia del contrato. Además, se incluirá la libre elección de profesionales, centros de diagnóstico y servicios sanatoriales para capital e interior (urgencias, emergencias, internaciones).

Pregunta; solicitamos nos aclaren si el alcance de cobertura total e integral, es conforme a las limitaciones de los eventos detallados en el presente PBC?. De la misma forma solicitamos la aclaración, que se incluirá la libre elección de profesionales, centros de diagnostico y servicios sanatoriales para capital e interior (urgencias, emergencias, internaciones), dentro del plantel de profesionales de la Prestadora de Servicios.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

- 4.1. La cobertura total e integral se debe de entender al alcance de todos los servicios que como adjudicatario se debe de brindar al beneficiario a fin de dar cobertura y cumplir con las condiciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas si lo hubiera.
- 4.2. El Beneficiario, tendrá la libre elección de Profesionales, Centros de Diagnostico y Servicios Sanatoriales para Capital e Interior (Urgencias, Emergencias, Internaciones), dentro de la oferta realizada por la Prestadora del Servicio.

Consulta 5 - HONORARIOS MEDICOS

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

Anestesiología: cobertura total en todos los procedimientos médicos a cargo de la Prestadora del Servicio.

Pregunta; solicitamos que nos aclaren, si el enunciado refiere a todos los procedimientos, contemplados con cobertura en el presente PBC?

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

Se refiere a lo contemplado con cobertura en el Pliego de Bases y Condiciones, así como en sus Adendas si la hubiera.

04/10/24 02:35 3/6



Consulta 6 - PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

Solicitamos nos aclaren si las consultas podrían efectuarse mediante una Boucher de autorización, a fin de mediar un control de la cantidad requeridas de consultas por beneficiario en las especialidades mencionadas más arriba?

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

Se podrá realizar mediante Boucher de autorización, debiendo la Prestadora del Servicio facilitar al Beneficiario por uno de estos medios (en forma personal, fax o correo electrónico).

Consulta 7 - 6. URGENCIAS / EMERGENCIAS:

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

Solicitamos nos aclare el área de influencia de los servicios de Ambulancia? Y a fin de poder acreditar que la necesidad de traslado sea real, solicitamos se incluya en el PBC que sólo se accederá a este servicio diferencial cuando existiera orden médica que así lo indique, por escrito.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 8 - PLAZOS DEL LLAMADO

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

En la fecha, la DNCP notifico modificaciones en el llamado (adelantando la fecha de apertura), pero en el portal no figura adenda alguna, por lo que solicitamos nos indiquen los PLAZOS DEL LLAMADO.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

Remitirse a la Adenda N° 1.

Consulta 9 - F) CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADICIONAL REQUERIDO

Consulta Fecha de Consulta 10-07-2014

Solicitamos que nos aclaren, a que documento refiere la Constancia de auditoría medica y contable (aprobado), que se requieren en el ítem f)?.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

Se deberá presentar la última aprobación de las auditorias que haya hecho la Superintendencia de Salud

04/10/24 02:35 4/6



Consulta 10 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2014
ADJUNTO, CONSULTAS.		

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2014

1) Se aclara primeramente sobre dicho requisitos que tiene como objetivo buscar gradualmente mejores servicios asistenciales apuntando a la calidad y satisfacción de los beneficiarios. Por otra parte se aclara que no es solamente una cartera de 600 titulares, a los mismos hay que sumarles el Grupo Familiar y los Adherentes que las condiciones del Pliego establecen.

El contrato anterior requería 3(tres) Sanatorio Nivel III y para este llamado se ha incorporado un nuevo Sanatorio Categoría III en asunción, en atención a la diversidad de servicios que los mismos ofrecen y el respaldo que el mismo significa recibir beneficiarios de la institución que se encuentran por todo el país, sobre todo en caso de mayor complejidad que sean trasladados a Asunción, por lo que es necesario contar con sanatorios del nivel requerido para hacer frente a cualquier evento.

A la fecha existen en Asunción siete Sanatorios Categoría III y en el contrato anterior cuando se exigía tres Sanatorios Categoría III existían seis sanatorios con esa categoría.

El hecho que los Sanatorios Categoría III difieran entre uno y otro, dentro de parámetros mínimos y máximos no impide que se pueda exigir que por lo menos dos Sanatorios Categoría III que ofrezcan el servicio de terapia de niño y adultos por separado. Esta cantidad tiene una relación proporcionalmente lógica con la cantidad de Sanatorios Categoría III que ofrecen servicio (cinco al día de la fecha) por lo que se garantiza el principio de libre concurrencia.

Asimismo tiene como fundamento técnico esta exigencia la seguridad de presentarse un evento que cuente con preferencia con ese mínimo de terapias de niños disponibles y no se corra el riesgo de no contar con camas disponibles para tan sensible atención.

En ese orden de ideas, claramente quedan aclaradas que los requisitos obedecen a presupuestos de gradualidad, racionalidad y libre concurrencia, en concordancia con los Principios de las Contrataciones Publicas tutelados en la ley que rige la materia. Por lo que solicitamos adecuarse al PBC.

- 2.) Los servicios exigidos en el ítem b2.2.2.1 que no sean estrictamente sanatoriales podrán ser ofrecidos como infraestructura de un sanatorio o por medio de prestadores externos.
- 3.) Remitirse a la Adenda N° 1
- 4.) Remitirse a la Adenda N° 1
- 5.) Será válida la oferta que incluya Sanatorios que dentro de sus servicios, cuenten con servicios para la atención Pediátrica, ya sean estos servicios de consultas, Internaciones o urgencias.
- 6.) Remitirse a la Adenda N° 1
- 7.) Remitirse a la Adenda N° 1
- 8.) Los servicios deberán ser ofrecidos entre todos los Centros de Diagnóstico ofrecidos
- 9.) Solicitamos adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.
- 10.) Remitirse a la Adenda N° 1
- 11.) Remitirse a la Adenda N° 1
- 12.1). Aquellos centros asistenciales que ofrezcan servicio de pediatría se consideran aptos para el cumplimiento de la exigencia.
- 12.2). Para la acreditación del vinculo con lo ofertado en Sanatorio, Centros, laboratorios Farmacias y Profesional Medico, Remitirse a la Adenda N° 1

Consulta 11 - CONSULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2014
ADJUNTO CONSULTAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2014
Ver Respuesta del № 10		

04/10/24 02:35 5/6



Consulta 12 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	10-07-2014
ADJUNTO ENVIO CONSULTAS		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-07-2014
Ver Respuesta del № 10		

04/10/24 02:35